



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 ABR 2015

RES. H. N° 0249-15

EXPTE.N° 4.870/14. -

VISTO:

Las Res. H. N° 1416-14 y 1452-14, por las cuales se autoriza a licenciadas, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Antropología Urbana", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que por haberse acogido a los beneficios de la Licencia Año Sabático, la Dra. Alvarez, procede a elevar los informes correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas la Lic. Mónica Flores Klarik quien quedara a cargo del dictado de la mencionada asignatura;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las licenciadas que se indica a continuación en la cátedra de "**ANTROPOLOGIA URBANA**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Mónica Flores Klarik, de acuerdo al informe presentado, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 1416-14, y 1452-14:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA PAULA MILANA	35.188.565	SOBRESALIENTE- 10 DIEZ
LAURA B. NAVALLO COIMBRA	28.260.411	SOBRESALIENTE- 10 DIEZ

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docentes responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-15

Lic. FADIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa